

Nro. 259

**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA***Montería, 26 de octubre de 2022.*

Airplan SAS, empresa operadora y administradora del Aeropuerto Los Garzones de Montería, informa a la opinión pública sobre los hechos relacionados con la ubicación de hitos de concreto instalados en el puente ubicado sobre un canal vecino al terminal aéreo, atendiendo una orden en primera instancia por parte de la inspección Central de Policía de Cereté quién ordenó la instalación de unos bolardos para que el puente quede peatonal.

**Antecedentes:**

En el año 2019 un particular remitió una comunicación dirigida a la Aerocivil y a Airplan S.A.S., en la que anunciaba “... la creación de un puente... sobre el canal vecino del Aeropuerto Los Garzones para el beneficio de la comunidad y el mío propio”.

Ante esta solicitud, y en virtud de que este predio está dado en concesión, Airplan le informa al solicitante que no era posible acceder a la petición toda vez que era necesario contar con la autorización previa del propietario del predio, en este caso la Aerocivil, a través de la constitución de una servidumbre de tránsito. Así mismo, requerían contar con los permisos pertinentes por parte de las autoridades urbanísticas y que el predio de su propiedad no se encontraba incomunicado, toda vez que tenía acceso al camino público por la vía principal hacia Cereté, por lo que no se identificó la justificación legal para pretender la imposición de una servidumbre de tránsito. Así mismo, la Aerocivil, propietaria del predio afirmó “... hasta tanto no se cumpla con las disposiciones del marco jurídico inmobiliario, se considera no procedente conceder permiso alguno que tenga como objetivo construir obras que perturben la propiedad de los bienes de uso público ...”.

Pese a lo anterior, en enero de 2020, una cuadrilla de trabajadores se dedicó a medir, limpiar y descapotar el área con el fin de construir el puente. Inmediatamente se dio aviso a las autoridades y al Comandante Policía Metropolitana de Montería, quien, después de surtir algunos trámites y requerir información, procedió a actuar ante la situación, suspendiendo la construcción de la obra por no contar con los permisos necesarios.

En este mismo mes, Airplan radicó ante la Inspección de Policía de Cereté *denuncia por perturbación a la tenencia e infracción urbanística* en la que se solicitó iniciar todos los trámites necesarios para la imposición de las sanciones previstas en la ley.

En el mes de marzo de 2020, una vez más se presentó una cuadrilla de trabajadores en la zona donde se pretendía la construcción del puente vehicular, con el fin de continuar con las labores de construcción de este. La construcción de dicha obra se efectuó sin los permisos, licencias y autorizaciones exigidas en la ley, situación que genera un riesgo evidente para la comunidad por no contar con estudios de carga, estructurales, entre otros

Concedentes:



Agencia Nacional de  
Infraestructura



En junio de 2022 se emitió fallo de primera instancia por parte de la Inspección Central de policía de Cereté en el cual se ordena el STATU QUO, es decir, que (vuelvan las cosas al estado en que se encontraban) y realícense modificaciones al puente colocándosele unos bolardos para que el puente quede peatonal, por tratarse de la construcción irregularmente de una obra en los predios de propiedad de la Aerocivil y bajo tenencia legítima de Airplan.

El 27 de julio de 2022 mediante la resolución N° 216 el alcalde del municipio de Cereté resuelve el recurso de apelación, ratificando la decisión tomada por la Inspección Central de Policía de este municipio.

Por tal motivo, y como fueron surtidas todas las etapas procesales y con el fin de atender lo expresado en el fallo, dar pleno cumplimiento a lo ordenado por la autoridad competente, y evitar que existan riesgos para la comunidad aeroportuaria al momento de iniciar las acciones que correspondan de la instalación de los bolardos para que el puente quede peatonal, se convocaron las autoridades civiles y de policía de Cereté y Montería, al Presidente de la Junta de Acción Comunal, a la Gerente de la Aeronáutica Civil del Aeropuerto y a la abogada de esta entidad, a una reunión con la comunidad donde se informó sobre la decisión.

Con lo anterior, y con el objetivo de cumplir lo estipulado por las autoridades, se procedió, este miércoles 26 de octubre con la instalación de los bolardos dejando el puente con uso peatonal.

